



## ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 080 – ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD

MIÉRCOLES, 19 DE ENERO DE 2022

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 09h08 del 19 de enero de 2022, conforme a la convocatoria efectuada el 14 de enero de 2022, se lleva a cabo, mediante la plataforma virtual “Zoom”, la sesión No. 080 – Ordinaria de la Comisión de Movilidad, presidida por el concejal Omar Cevallos Patiño.

Por disposición del presidente de la Comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario para la instalación de la Sesión, mismo que se encuentra conformado por las siguientes concejalas y concejales: Eduardo del Pozo Fierro, Mónica Sandoval Campoverde y Omar Cevallos Patiño.

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO DE SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Omar Cevallos Patiño	1	
Mónica Sandoval Campoverde	1	
Analía Ledesma García		1
Eduardo del Pozo Fierro	1	
Juan Carlos Fiallo Cobos		1
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>2</b>

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Cecilia Cayetana Vivanco Llumiquinga, Directora General Metropolitana de Tránsito Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial; Jairo Alejandro Batson Sánchez y Washington Bolívar Caicedo Puma de la Secretaría de Movilidad; Nelson Clemente Calderón Ruiz Prosecretario General (S); Enrique Alejandro Montúfar Reinoso, asesor del concejal Omar Cevallos Patiño; Cinthya Karina Guerra Chinchuña de la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial; Juan Carlos León Paladines, asesor del concejal Eduardo del Pozo; Orfa Lucía Balcázar Campoverde delegada de la Procuraduría Metropolitana; Marili Hernández y Anabel Hermosa, asesoras del concejal Juan Carlos Fiallo Cobos; Said Flores, técnico de la Secretaría General del Concejo Metropolitano.

La abogada Hillary Herrera, delegada de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito a la Comisión de Movilidad, por disposición del señor presidente procede a dar lectura del orden del día:



- 1.- Aprobación del acta de la sesión No. 079 Ordinaria de 05 de enero de 2022;
- 2.- Conocimiento y tratamiento de las observaciones al Proyecto de Ordenanza Reformatoria a la ORDENANZA METROPOLITANA 006-2019 QUE DISPONE EL CIERRE DEFINITIVO DEL PROCESO DE REGULARIZACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO INTRACANTONAL, EN EL CORREDOR AVENIDA SIMÓN BOLÍVAR Y EN LOS SECTORES INTERNOS DE LA PARROQUIA CALDERÓN DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, REGULADO EN LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 0128, SANCIONADA EL 25 DE JULIO DE 2016, y resolución al respecto;
- 3.- Varios

Sin existir observaciones al orden del día planteado, por disposición de presidencia, se procede a tomar votación, registrando los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTR	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Omar Cevallos Patiño	1				
Mónica Sandoval Campoverde	1				
Analía Ledesma García					1
Eduardo del Pozo Fierro	1				
Juan Carlos Fiallo					1
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>

Con tres votos a favor los miembros presentes, la Comisión de Movilidad aprueba el orden del día planteado.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

**Punto uno: Aprobación del acta de la sesión No. 079 Ordinaria de 05 de enero de 2022;**

Sin existir observaciones y por disposición del presidente de la Comisión, se procede a tomar votación del Acta Nro. 079 – Ordinaria, de 05 de enero de 2022, registrando los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Omar Cevallos Patiño	1				
Mónica Sandoval Campoverde	1				
Analía Ledesma García					1
Eduardo del Pozo Fierro	1				



Juan Carlos Fiallo Cobos					1
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>

Con tres votos a favor, la Comisión de Movilidad aprueba el acta de la sesión Nro. 079 – Ordinaria, de 05 de enero de 2022.

**Punto dos: Conocimiento y tratamiento de las observaciones al Proyecto de Ordenanza Reformatoria a la ORDENANZA METROPOLITANA 006-2019 QUE DISPONE EL CIERRE DEFINITIVO DEL PROCESO DE REGULARIZACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO INTRACANTONAL, EN EL CORREDOR AVENIDA SIMÓN BOLÍVAR Y EN LOS SECTORES INTERNOS DE LA PARROQUIA CALDERÓN DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, REGULADO EN LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 0128, SANCIONADA EL 25 DE JULIO DE 2016, y resolución al respecto;**

La **concejala Mónica Sandoval Campoverde**, manifiesta que lo que se busca con este proyecto de ordenanza es corregir los errores de la ordenanza No. 0128, por lo que se han realizado varias mesas de trabajo con el fin de recoger todos los aportes y observaciones realizadas por los prestadores de servicios, las mismas que han sido acogidas; por lo que solicita que conforme la resolución C074 art 13 literal c) se podría solicitar los informes correspondientes una vez que ya se cuenta con el texto final del proyecto de ordenanza.

**Washington Bolívar Caicedo Puma de la Secretaría de Movilidad**, expone respecto a las rutas que operan en la Av. Simón Bolívar paralelamente al proceso de regularización - Ordenanza 128; de las 3 rutas regularizadas en la Av. Simón Bolívar, actualmente se encuentran operando 123 unidades; da a conocer la cantidad de vehículos habilitados; la verificación de facturas, manifiesta que actualmente existe exceso de buses en la Av. Simón Bolívar e indica que se requiere 110 unidades para operar en las 3 rutas regularizadas mediante Ordenanza 128, para tener un equilibrio en la oferta y demanda –La operación debe ser con una tabla única de trabajo.

**(Se adjunta como anexo 1, la presentación realizada por la Secretaría de Movilidad).**

El **concejal Eduardo del Pozo Fierro**, solicita a la Secretaría de Movilidad que en las sesiones y mesas de trabajo que se van a realizar se explique cómo se va articular este corredor de la Av. Simón Bolívar con el sistema integrado de movilidad de la ciudad.

La **concejala Mónica Sandoval Campoverde**, señala que lo que se busca con este proyecto de ordenanza, es que se cierre este proceso, darles seguridad jurídica a todos los prestadores del servicio y que en las mesas de trabajo que se van a realizar se invite a la Unidad Regula Tu Barrio y Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana.



El concejal Omar Cevallos Patiño, eleva a **moción** que en el plazo de ocho (8) días, la Procuraduría Metropolitana y Secretaría de Movilidad remitan los informes correspondientes respecto al *“Proyecto de Ordenanza Reformatoria a la ORDENANZA METROPOLITANA 006-2019 QUE DISPONE EL CIERRE DEFINITIVO DEL PROCESO DE REGULARIZACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO INTRACANTONAL, EN EL CORREDOR AVENIDA SIMÓN BOLÍVAR Y EN LOS SECTORES INTERNOS DE LA PARROQUIA CALDERÓN DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, REGULADO EN LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 0128, SANCIONADA EL 25 DE JULIO DE 2016.”* y adicionalmente que se realicen las mesas de trabajo necesarias.

La Comisión aprueba la moción, conforme la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Omar Cevallos Patiño	1				
Mónica Sandoval Campoverde	1				
Analía Ledesma García					1
Eduardo del Pozo Fierro	1				
Juan Carlos Fiallo Cobos					1
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>

La Comisión de Movilidad, **resolvió:** que en el plazo de ocho (8) días, la Procuraduría Metropolitana y Secretaría de Movilidad remitan los informes correspondientes respecto al *“Proyecto de Ordenanza Reformatoria a la ORDENANZA METROPOLITANA 006-2019 QUE DISPONE EL CIERRE DEFINITIVO DEL PROCESO DE REGULARIZACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO INTRACANTONAL, EN EL CORREDOR AVENIDA SIMÓN BOLÍVAR Y EN LOS SECTORES INTERNOS DE LA PARROQUIA CALDERÓN DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, REGULADO EN LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 0128, SANCIONADA EL 25 DE JULIO DE 2016.”* y adicionalmente que se realicen las mesas de trabajo necesarias.

**Punto tres: Varios.**

Los miembros de la comisión manifiestan que no tienen ningún punto adicional por tratar.

Siendo las 09h49, habiendo agotado el orden del día, el presidente de la Comisión, concejal Omar Cevallos Patiño, declara clausurada la sesión.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Omar Cevallos Patiño	1	
Mónica Sandoval Campoverde	1	



<b>Analía Ledesma García</b>		1
<b>Eduardo del Pozo Fierro</b>	1	
<b>Juan Carlos Fiallo Cobos</b>		1
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>2</b>

Para constancia de lo actuado, firman el presidente de la Comisión de Movilidad y el Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Sr. Omar Cevallos Patiño  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
DE MOVILIDAD**

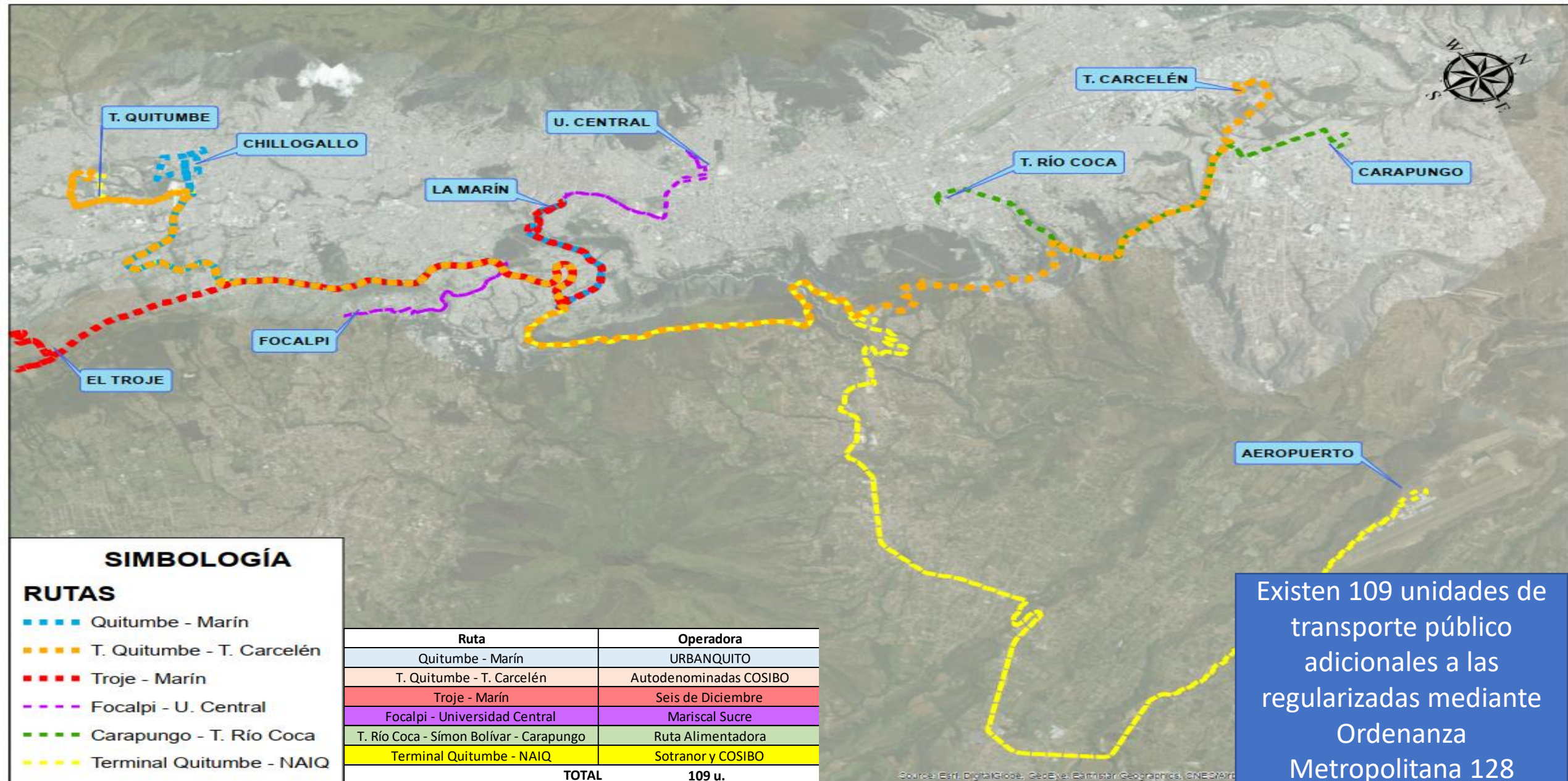
Abg. Pablo Santillán Paredes  
**SECRETARIO GENERAL DEL  
CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO**

<b>REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN DE SESIÓN</b>		
<b>INTEGRANTES COMISIÓN</b>	<b>PRESENTE</b>	<b>AUSENTE</b>
<b>Omar Cevallos Patiño</b>	1	
<b>Mónica Sandoval Campoverde</b>	1	
<b>Analía Ledesma García</b>		1
<b>Eduardo del Pozo Fierro</b>	1	
<b>Juan Carlos Fiallo Cobos</b>		1
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>2</b>

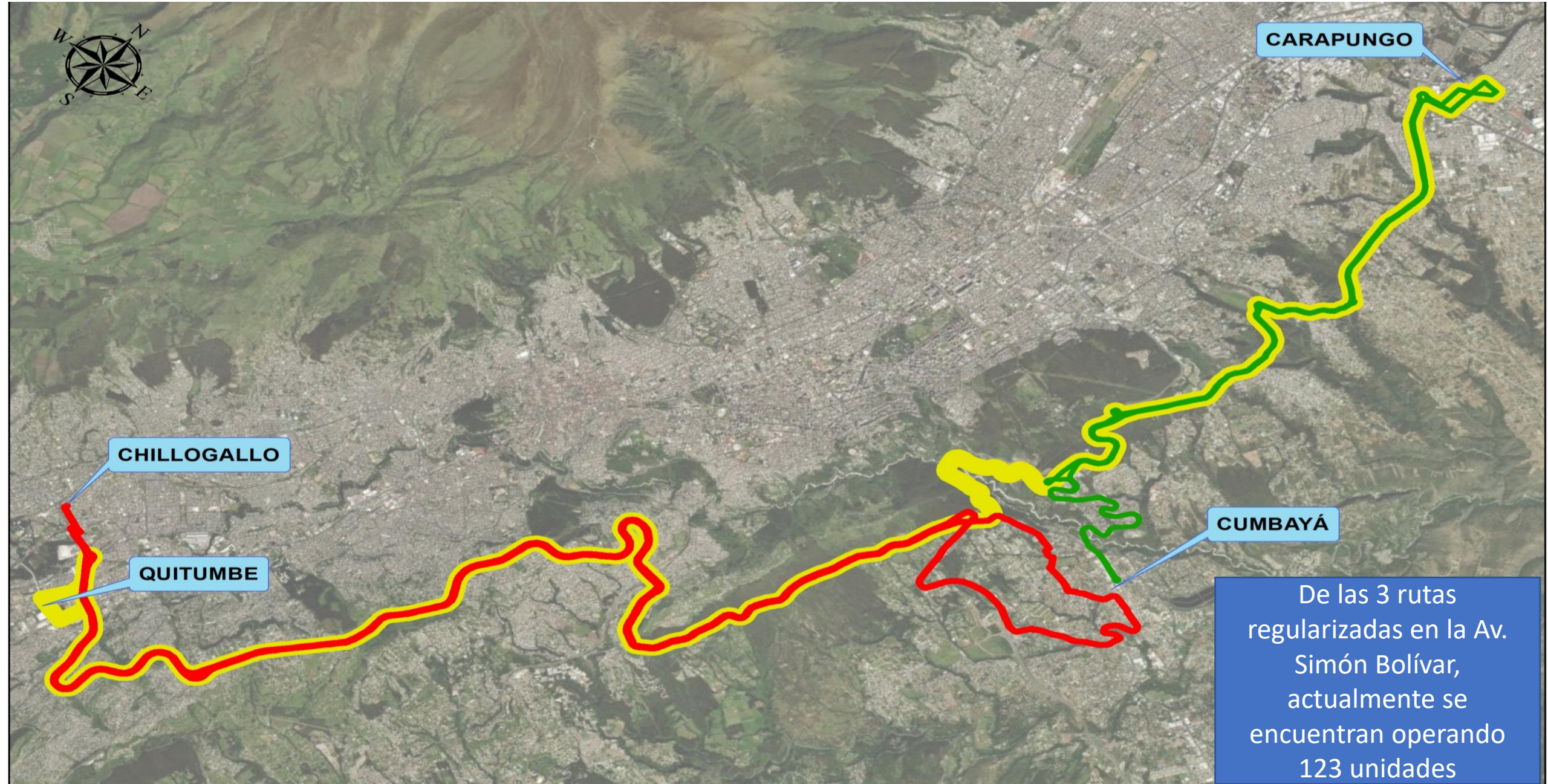
<b>Acción:</b>	<b>Responsable:</b>	<b>Unidad:</b>	<b>Fecha:</b>	<b>Sumilla:</b>
<b>Elaborado por:</b>	Hillary Herrera	SCMO	2022-01-25	
<b>Revisado por:</b>	Samuel Byun	PSGC	2022-01-25	

# **ANEXO 1**









CHILLOGALLO

CARAPUNGO

QUITUMBE

CUMBAYÁ

De las 3 rutas regularizadas en la Av. Simón Bolívar, actualmente se encuentran operando 123 unidades



## VEHÍCULOS HABILITADOS

OPERADORA	HABILITADOS	NO HABILITADOS	TOTAL
TRANSPERIFÉRICOS	74	10 <small>(10 CREADOS EN BD)</small>	84
ASOMETROVIP	39	10 <small>(5 CREADOS EN BD)</small>	49
TRANSMISIBOCAR	0	29	29
RUTVITRANSA	5	2	7
INTRAEXPRESS	0	45	45
SIRENA EXPRESS	9	2 <small>(1 CREADO EN BD)</small>	11
<b>TOTAL</b>	<b>127</b>	<b>98</b>	<b>225</b>

## VERIFICACIÓN DE FACTURAS

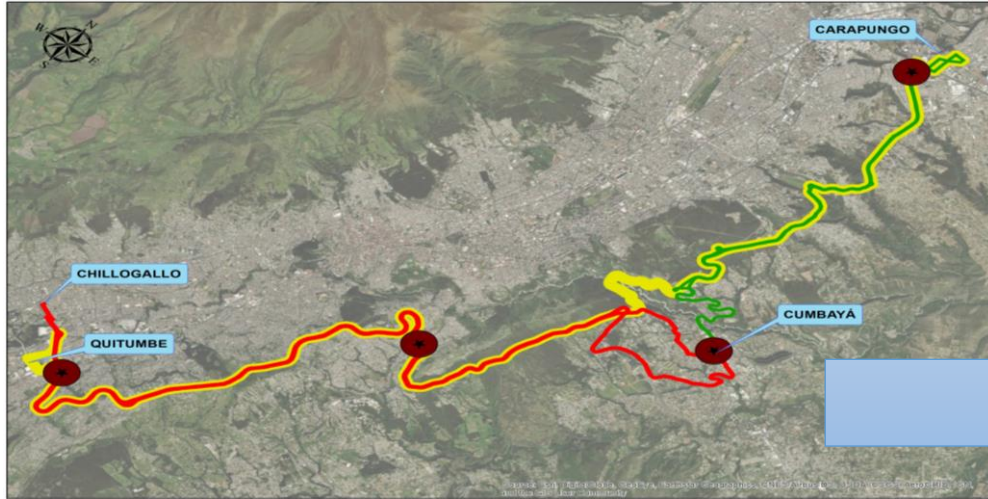
OPERADORA	FACTURAS PRESENTADAS	FACTURAS PRESENTADAS QUE CUMPLEN CON LA CLAUSULA CUARTA DEL CONTRATO DE OPERACIÓN
TRANSPERIFÉRICOS	12 <small>(2 NO CONSTAN EL C.O.)</small>	4
ASOMETROVIP	8 <small>(3 ADICIONALES QUE NO ESTABN EL C.O.)</small>	5
TRANSMISIBOCAR	23	0
RUTVITRANSA	11	0
INTRAEXPRESS	31	0
SIRENA EXPRESS	12	1
<b>TOTAL</b>	<b>97</b>	<b>10</b>

98 unidades no habilitaron las unidades, de las cuales solo 10 cumplieron con el tiempo establecido en la cláusula 4ta del Contrato de Operación

## ACTUALMENTE EXISTE EXCESO DE BUSES EN LA AV. SIMÓN BOLÍVAR

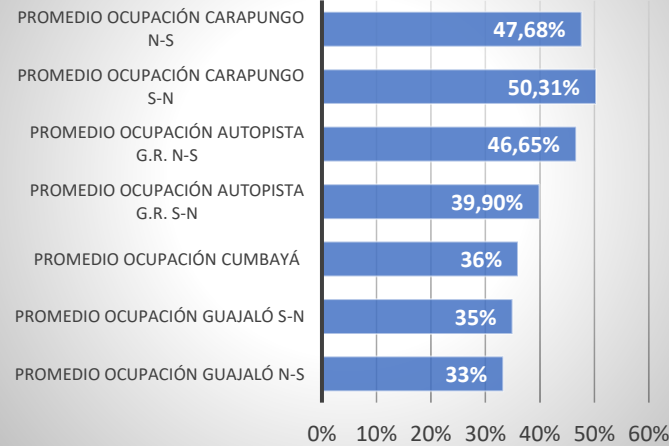


Se evidenció un intervalo promedio de 1 minuto en la operación y se visualizó hasta 4 buses en un mismo punto, lo que indica una sobreoferta

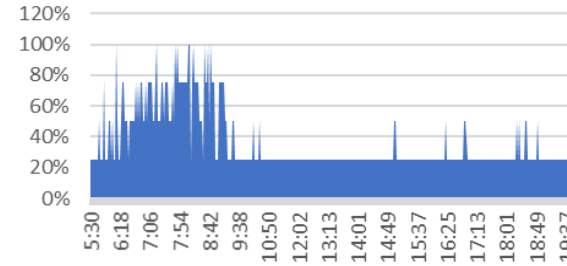


N°	OPERADORA	HORA	OCUPACIÓN	INTERVALO
1	Asometrovip	5:38	0%	0:01
2	Transmisibocar	5:39	25%	0:00
3	Transferíficos	5:39	0%	0:12
4	Transferíficos	5:51	25%	0:01
5	Asometrovip	5:52	0%	0:02
6	Transferíficos	5:54	25%	0:02
7	Asometrovip	5:56	0%	0:03
8	Transferíficos	5:59	25%	0:00
9	Asometrovip	5:59	25%	0:02
10	Asometrovip	6:01	0%	0:03
11	Transferíficos	6:04	0%	0:04
12	Transferíficos	6:08	50%	0:03
13	Asometrovip	6:11	25%	0:00
14	Transferíficos	6:11	25%	0:04
15	Transferíficos	6:15	25%	0:01
16	Asometrovip	6:16	25%	0:07
17	Transferíficos	6:23	50%	0:02
18	Transferíficos	6:25	25%	0:01
19	Asometrovip	6:26	50%	0:03
20	Transferíficos	6:29	25%	0:04
21	COSIBO	6:33	0%	0:01
22	Transferíficos	6:34	50%	0:01
23	Transferíficos	6:35	25%	0:01
24	Asometrovip	6:36	50%	0:01
25	Asometrovip	6:37	25%	0:01

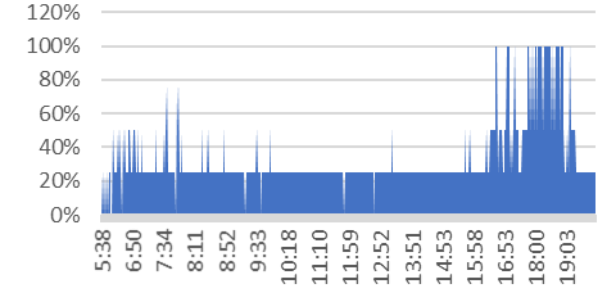
### PROMEDIO DE OCUPACIÓN



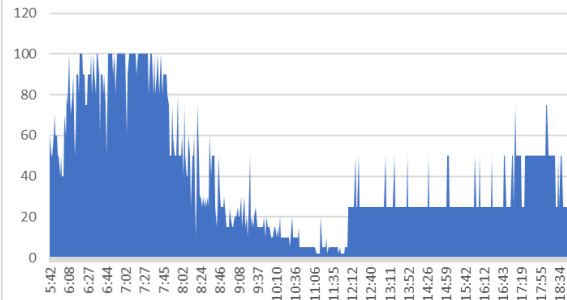
GUAJALÓ S-N



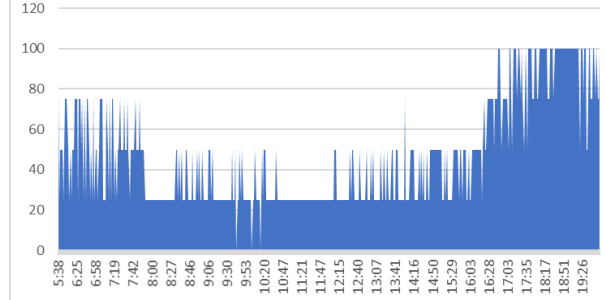
GUAJALÓ N-S



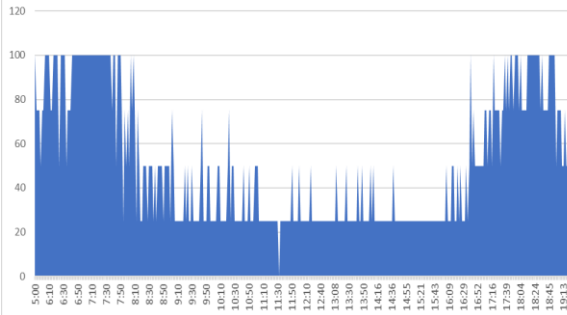
AV. SIMÓN BOLÍVAR Y AUTOPISTA G. R. S-N



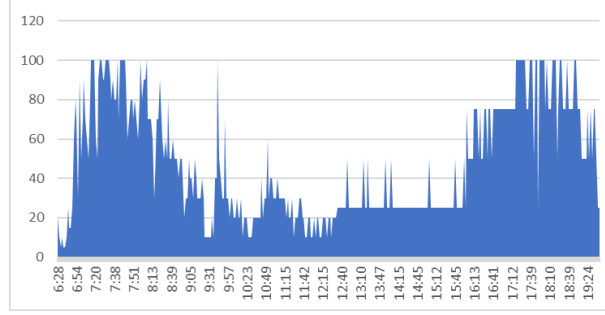
AV. SIMÓN BOLÍVAR Y AUTOPISTA G.R. N-S



CARPUNGO S-N



CARPUNGO N-S



La oferta es superior a la demanda en la Av. Simón Bolívar



# ¿CUÁNTAS UNIDADES DEBEN CUBRIR LAS 3 RUTAS DE LA AV. SIMÓN BOLÍVAR?

N°	RUTA	DISTANCIA	VELOCIDAD ESTIMADA	TIEMPO CICLO	INTERVALO	HORAS DE TRABAJO	VUELTAS	RUTA KM	KM DÍA	FLOTA REQUERIDA
1	Quitumbe - Cumbayá	55,869533	30	112	3	16	320	17878,25	364,86	38
2	Quitumbe - Carapungo	78,629598	30	158	3	16	320	25161,47	399,39	53
3	Carapungo - Cumbayá	36,601428	30	74	4	16	240	8784,34	439,22	19
									<b>TOTAL</b>	<b>110</b>

Se requiere 110 unidades para operar en las 3 rutas regularizadas mediante Ordenanza 128, para tener un equilibrio en la oferta y demanda – La operación debe ser con una tabla única de trabajo